



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: DEJA SIN EFECTO INSCRIPCION
EN EL REGISTRO DE AUXILIARES
DEL COMERCIO DE SEGUROS DE
PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO, 10 JUN 2003

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 165 /

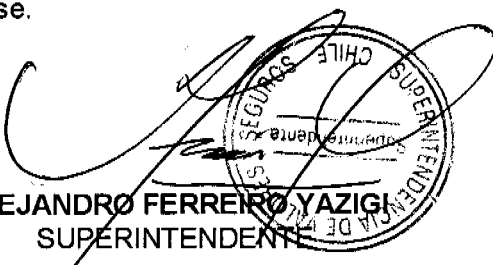
VISTOS: Los artículos 3º, letras g) y m), 58 y 59
letra a) del D.F.L. Nº 251, de Hacienda, de 1931, y lo solicitado por la interesada :

RESUELVO:

1) Déjase sin efecto a petición de parte y a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Seguros de Rentas Vitalicias de doña Fany Teresa Lukacs Guerrero, R.U.T. 8.853.197-3, realizada con fecha 5 de julio de 2002.

2) La persona precedentemente individualizada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiere celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Anótese, comuníquese a la interesada y al mercado asegurador, y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl